



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2023-0094571- -UNC-ME#FP

ANEXO II

Plan de Formación para Adscriptos/as

Asignatura: TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO

Año 2023

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra, detalle:

- Participación en la coordinación de grupos de trabajos prácticos, bajo la supervisión de las/os Profesoras/es Asistentes.
- Participación en las reuniones de cátedra a los fines de socializar pautas de encuadre de la misma y aspectos organizativos de la cursada.
- Participación en Seminarios Internos en los que se abordará la lectura y discusión de los textos que integren la oferta bibliográfica de la asignatura y otros que la amplíen y profundicen.
- Participación en carácter opcional del Programa de Extensión de la cátedra denominado PROINgrupal.
- Participación en el Proyecto de Investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general.
- Dictado de al menos una clase teórica/trabajo práctico bajo la supervisión de la Prof. Titular y el Prof. Adjunto de la cátedra.

Carga horaria semanal exigida - Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas :

4 horas semanales, repartidas en:

- 2 horas un día a la semana de 14 a 16 hs (reuniones de Cátedra)
- 2 horas en alguno de los tres espacios de Trabajos prácticos de la Cátedra.
- 4 horas mensuales para participar de reuniones de investigación, los días sábados de 10 a 12 hs con carácter quincenal.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción. Modalidad:

Para dar cumplimiento a esta exigencia se ofrecerá asesoramiento académico (selección bibliográfica y de contenidos) y pedagógico (planteo de la clase, selección de recursos, etc.) por parte de la Profesora Titular y el Profesor Adjunto de la cátedra. La temática de la clase dependerá de la elección del/de la adscripto/a, de acuerdo a sus opciones dentro de su plan de carrera y en ajuste con el programa de la cátedra.

Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo



EX-2023-0094571- -UNC-ME#FP

ANEXO II

temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. Modalidad:

Será realizado bajo la supervisión de los/as Profesores/as de la cátedra, previendo su implementación en las actividades prácticas de la asignatura.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Investigación en la cátedra:

Proyecto de Investigación Categoría CONSOLIDAR “MILITANCIAS JUVENILES CORDOBESAS”. Subsidio Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba. 2018-2023. Lugar de Trabajo: Facultad de Psicología (U.N.C.). Resolución Secyt (UNC) 455/18.

Responsabilidades de adscriptos/as:

- Participación en seminarios de discusión teórica sobre temáticas afines al proyecto: juventud, pobreza, modalidades de sociabilidad, lógicas colectivas, entre otras.
- Discusión acerca de los aspectos metodológicos que conllevan los estudios de este tipo, en especial a través del análisis de investigaciones relacionadas.
- Provisión de bibliografía actualizada sobre la temática y orientación metodológica de acuerdo a las demandas investigativas particulares de los/as adscriptos/as.
- Toma de entrevistas y observaciones etnográficas, desarrollo de análisis e interpretación, escritura de informe final.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:

Se solicitará un informe de avance de la adscripción, en el cual se deberán detallar y describir las actividades realizadas durante el primer año de trabajo, así como los avances y dificultades en la realización de la tarea planificada y líneas de acción que se proponen para su mejoramiento.

Se entregará a la Prof. Titular de la cátedra para su evaluación

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

El informe final consiste en el desarrollo de un trabajo de tipo escrito, de acuerdo a alguna de las dos opciones que se proponen a continuación:

- Desarrollar un tema teórico, avanzando en su profundización, enriqueciéndolo con materiales que no sean los que trabajamos con los/as estudiantes en el cursado
- Analizar algún aspecto del trabajo de los grupos en el espacio del trabajo práctico, a partir de la lectura que se pueda producir desde los materiales de la materia u otros. Este análisis podrá ser sobre el proceso grupal que han observado (por ejemplo, dando cuenta de una situación problemática detectada) y sobre los productos (bitácoras)



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2023-0094571- -UNC-ME#FP

ANEXO II

Se entregará a la Prof. Titular de la cátedra para su evaluación y posterior elevación a Secretaría Académica de la Facultad.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

Promover la formación del/la adscripto/a.

Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.

Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO II PLAN DE FORMACIÓN ASCIPTOS/AS GRUPO (2023)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.